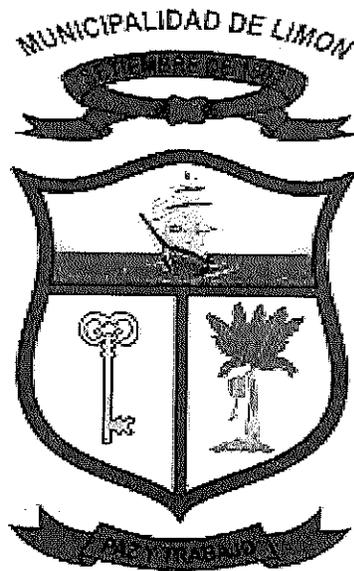

**ACTA ORDINARIA N° 66
CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN
CENTRAL DE LIMÓN**



LUNES 16 DE AGOSTO DEL 2021

ORDINARIA N° 66

Acta de la Sesión Ordinaria sesenta y seis celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Cantón Central de Limón, en la Sala de Sesiones el lunes dieciséis de agosto del dos mil veintiuno, al ser las diecisiete horas, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

LISSA IVANNIA FRECKLETON OWENS
ANNE GARCIA OBREGON
LARRY WEIN CALVIN
BELINDA LORENA JONES SEQUEIRA
JUAN PABLO POVEDA CHINCHILLA
SUCY YESENIA WING CHING
YAHUZU ACUÑA MARTINEZ

REGIDORES SUPLENTE

ELADIO ARCE COTO
MARIA ESTELA OBANDO AVENDAÑO
YORLENY MENA MONTERO
JOSSIMAR ANDREY LÓPEZ CALVO
FERNANDO BLAK HEDGES

REGIDORES AUSENTES

JOSE GABRIEL HIDALGO GONZALEZ
SEDIEL MORALES RUIZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS

LAURA ELICENA MORA KNIGHT
LUIS ARMANDO DAVIS WRIGHT
GEORGINA MADRIGAL CASTILLO
RICARDO VALLE MORA

SÍNDICOS SUPLENTE

CARLOS SMITH ALTERNO
JETYFFER SHOREE MILLINER PEREZ
OSCAR VINICIO URBINA RUIZ

SÍNDICOS AUSENTES

CINDY KRISTAL MENA VARGAS

SECRETARIA MUNICIPAL

SHAYRA UPHAN WRIGHT

ALCALDE

NESTOR MATTIS WILLIAMS

ACTA TRANSCRITA POR: INDRA MONTIEL DOMENECH.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ORDEN DEL DÍA

**ARTÍCULO I. – COMPROBACIÓN DEL
QUORUM**

ARTÍCULO II. – ORACIÓN Y PRELUDIO

ARTÍCULO III. – JURAMENTACIÓN

**ARTÍCULO IV. – LECTURA Y
APROBACIÓN DE ACTAS**

**ARTÍCULO V. – DICTÁMENES DE
COMISIONES**

**ARTÍCULO VI. - INFORMES DE LA
ALCALDÍA**

**ARTÍCULO VII. – ASUNTOS DE LA
PRESIDENCIA**

ARTÍCULO VIII. – ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO IX. – CORRESPONDENCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Cinco en punto de la tarde, tengan todos, muy buenas tardes, que Dios los bendiga, un gusto verlos nuevamente, hoy lunes 16 de agosto del 2021, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria # 66, Le damos muchísimas gracias a Dios por preservar nuestras vidas y por ser tan bueno con nosotros; saludamos con afecto a las personas que se conectaron hoy a la sesión, esperamos que nuestras decisiones satisfagan las expectativas que tienen para este órgano colegiado.

Sesionaremos con el siguiente orden del día; en el primer capítulo comprobación del quórum, segundo capítulo oración y preludio, tercer capítulo juramentaciones, cuarto capítulo lectura y aprobación de actas, quinto capítulo dictámenes de comisiones, sexto capítulo informes de la alcaldía, séptimo capítulo informes de la presidencia, octavo capítulo asuntos varios y el noveno correspondencia.

ARTÍCULO I. – COMPROBACIÓN DEL QUORUM

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: En el capítulo de comprobación de quórum y teniendo suficiente quorum para sesionar; se verifica que están presentes, cuatro de las siete personas que ocupan los puestos de propietarios, tenemos una justificación de ausencia del regidor Jose Hidalgo González.

SECRETARIA MUNICIPAL: Buenas tardes, señora presidenta, señores regidores presentes y público que nos ven; por motivos laborales el regidor Jose Hidalgo González, no estará presente hoy.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Le ruego a la señora Yahuzu Acuña Martínez, que por favor, suba al estrado, para fungir como regidora propietaria. A este momento cinco y cuatro de la tarde, no se han unido a la sesión del día de hoy, el señor Jossimar López Calvo y el señor Sediel Morales Ruiz, son las dos personas que faltan para sumarse a la sesión. Informa el colaborador de audiovisuales, que el señor Alcalde está conectado de forma remota, a la sesión del día de hoy.

Se suman en tiempo a la sesión el vicepresidente del Concejo Municipal, el señor García Obregón, el regidor Juan Pablo Poveda Chinchilla y el regidor Jossimar López Calvo.

ARTÍCULO II. – ORACIÓN Y PRELUDIO

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Continuando con el orden del día, vamos al segundo capítulo oración y preludio; quiero pedirle por favor al vicepresidente del Concejo Municipal, que nos guíe en oración; nos ponemos de pie, con el respeto que Dios se merece, vamos a orar.

SE REALIZA LA ORACIÓN Y SE CONTINÚA CON LA SESIÓN.

ARTÍCULO III. – JURAMENTACIÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Continuando con el orden del día de hoy, tenemos el tercer capítulo, juramentaciones; recordarles estimadas (os) compañeros, por favor, programar sus teléfonos celulares en modo vibración, para no interrumpir el desarrollo de la sesión; de igual manera, si les ruega por favor que sus sillas estén colocadas, donde están las cintas que están en el piso o en la dirección que están las mismas, por favor; de esa manera garantizamos que estamos cumpliendo con el distanciamiento establecido, por las autoridades de salud.

Vamos a darle un momento breve, a la persona que viene a juramentarse y así podremos proceder con la juramentación pendiente del día de hoy. El martes tres de agosto, en la sesión ordinaria #64, se aprobó la solicitud, de que la Sra. Yerlin Cortés Sibaja, sea integrada en la junta de Educación de la Escuela de Búfalo, ella está con nosotros esta tarde, vamos a proceder con la juramentación, el Concejo Municipal se pone de pie; una vez que se finalice con la lectura de la juramentación, con la mano derecha arriba doña Yerlin, usted con voz audible dirá Sí Juro; bienvenida al Concejo Municipal del Cantón Central de Limón y de inmediato vamos a proceder, con la juramentación; mano derecha arriba por favor:

“- ¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? -Sí, juro-. -si así lo hicieres, Dios os ayude, y si no, Él y la Patria os lo demanden”.

Queda usted juramentada, para ejercer su cargo. Muchísimas gracias, y que tenga buena tarde, doña Yerlin.

ARTÍCULO IV. – LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Dando, continuidad, al orden del día de hoy, vamos al cuarto capítulo de lectura y aprobación de actas.

Acta ordinaria #65, dice acá la caratula del martes 09 de agosto del 2021, nueve de agosto es un lunes. Se concederá 10 minutos a partir de ahora, para hacer la lectura del documento y posteriormente haremos las observaciones, en caso de que haya, 10 minutos a partir de ahora.

TRANSCURRIDOS LOS MINUTOS, SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Son las cinco y veinticuatro minutos de la tarde, retomamos la sesión ordinaria # 66, en el capítulo cuarto de lectura y aprobación de actas, tenemos para hoy el acta ordinaria # 65, recordarles que todos y cada uno de nosotros tenemos una única ocasión, para hacer nuestras observaciones, recordemos que este no es un segmento para emitir opiniones, por favor avocarnos hacer observaciones a la mala transcripción o omisiones, de lo dicho, por ustedes en la sesión anterior. Iniciamos con las observaciones, al acta ordinaria # 65, solicita el uso de la palabra, el regidor Jossimar López.

REGIDOR LÓPEZ CALVO: Buena tardes, señora presidenta, señor alcalde, mis compañeros de este Honorable Concejo Municipal y al público que nos ven; en la página 7 hay una intervención mía, donde hago enmiendas al acta anterior, en su último párrafo dice, que se vuelva el acta. Lo correcto, es que se vuelva escuchar el audio e igualmente de ese párrafo en la página 7 y en la página 10, donde hay intervenciones mías, solicito que se vuelva escuchar el audio y se consigne a como se dio la intervención mía; pero me queda la duda señora presidenta, donde queda, uno solicita y no solo yo, he visto otros compañeros que piden que se consigne textualmente lo que indican, pero no lo veo, solo dice que el regidor solicita que consigne, textualmente, pero donde está en el acta, donde nuevamente se escuchó y se consignó textualmente, quisiera tal vez, si la secretaria nos pueda aclarar, señora presidenta, muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Gracias, señor regidor, enseguida doña Shayra, le va dar respuesta.

SECRETARIA MUNICIPAL: Deberían estar después de que cada uno realice su enmienda, cuando revisé el acta antes de imprimirlo, saber si me equivoqué de acta al

momento de impresión. Las enmiendas soy las que las realizo y las incluí directamente, tenía dos juegos de actas, porque tuve problemas incluyendo el extraordinario, y tuve que hacer otra copia para poder hacerlo, entonces, al momento de imprimir, para mandar a fotocopiar, imprimí la que no era, pero si las enmiendas se encuentran, porque yo soy quien hace las enmiendas, de cada uno de ustedes.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Me permiten realizar una revisión ocular, al documento a ver si lo encuentro en alguna parte, si alguno ustedes desean colaborar, para ver si las enmiendas están en algún lado. No están, eso es grave, regidora Yahuzu Acuña Martínez.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Continúo con las enmiendas, señora presidenta, sí. Quisiera antes de empezar, saludar a todas mis compañeras que son madres, felicitarlas por este día tan especial, el valioso don que Dios nos ha dado, de traer vida a este mundo, así también quiero extender estas felicitaciones a todas las mujeres, que nos están escuchando de este Cantón.

Mis enmiendas para el acta ordinaria # 65, serían las siguientes, en la página 90 en mi intervención, en el reglón número 9, es solamente corregir donde dice permiso de ubicación y luego en la página 95 en el reglón número 4, al final del reglón después de la coma, dice eso significa que va haber aglomeración, hay que incluir la palabra "va", muchas gracias.

ALCALDE MUNICIPAL: Gracias, muy buenas tardes, al Honorable Concejo Municipal, pero muy especial a todas las madres que forman parte de este Concejo Municipal, un saludo fraternal de paz y bien de parte de la Alcaldía y mío personal, ayer en celebración el día de la Madre, un abrazo y se les quiere.

Son dos enmiendas una es en la parte de asistencia ponen que la que asistió fue la señora vicealcaldesa, cuando en realidad el que asistió fui yo, para que se haga la corrección, señora secretaria, y en la página 26 en mi intervención, la primera, reglón 12 dice, parque Los Baños y la acera eso en Limón; debe decir, parque Los Baños, punto y seguido; en río Blanco y se están poniendo palabras que yo no dije, porque yo no hablo así, eso serían las enmiendas mías.

SÍNDICO URBINA RUIZ: Buenas tardes, a todos los miembros del Concejo, señor alcalde, señora presidenta; así a todas las mamás, feliz día de las madres, espero que lo hayan disfrutado y pasado bonito, en la página número 895 en mi intervención, en el segundo párrafo, dice y ojalas, es y ojala que todo el mundo venda y la palabra venda, fue omitida, pusieron que hasta los limonenses y es los limonenses, luego en el tercer reglón de ese mismo párrafo, dice más feo que llevarle a mamá el ingrato regalo de la variable delta, así es lo que debe decir, dice otra cosa totalmente distinta, eso sería, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Gracias, continuando con la solicitud, del uso de la palabra, le corresponde al señor Larry Wein.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

REGIDOR WEIN CALVIN: Buenas tardes compañeros (as), buenas tardes, señora presidenta, buenas tardes, señor alcalde, buenas tardes, culto público limonense y los que nos ven fuera de Limón.

Es página 11 la primera estrofa indica la señora presidenta, que estamos viendo el acta del 27 de julio, García Obregón y el señor Wein votan en contra, pero abajo dice se aprueba por 7 votos positivos, no sé y volvemos abajo igual, si se pudiera revisar todo este contexto, esta página, por favor.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Gracias, señora regidora Yorleny Mena Montero.

REGIDORA MENA MONTERO: Buenas tardes, era una observación a esta acta, yo ese día no estuve presente, y revisando el acta, de la página 13 a la 25 todo está ilegible, porque no se ve nada de la información que está ahí y de la página 65 a mitad de la página 77, es la misma historia, no se puede leer absolutamente nada.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Eran dos observaciones, el día que no es martes, es lunes, lo otro lo que indicaba el compañero Larry Wein y una tercera, esa acta igual no viene foliada, tenemos varias semanas, de estar diciendo, de los folios y no se corrige la situación y con el tema que preguntaba el regidor Jossimar, que no están incluidos las enmiendas, también es preocupante. Este es un acta donde va el presupuesto extraordinario y no lo tenemos foliado, podríamos nuevamente incurrir en errores que puedan acarrear problemas. Quisiera, señora presidenta, si usted lo ve a bien, tomar un receso de 5 minutos, para conversar un tema.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Cinco minutos, a partir de ahora.

TRANSCURRIDOS LOS MINUTOS, SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Son las cinco y cincuenta y cuatro de la tarde, estamos en la sesión ordinaria # 66, les ruego por favor, a mis compañeras (os), que tomen sus lugares, para que podamos reanudar. En el receso, estuvimos deliberando, e forma extra oficial, acerca de las acciones, que se deben de tomar, en cuanto al contenido del acta ordinaria y la forma en que fue formulado el documento. El órgano decisor, enseguida, manifestará su decisión, respecto al documento. Solicita el uso de la palabra, el regidor Poveda Chinchilla.

REGIDOR POVEDA CHINCHILLA: Gracias, señora presidenta, buenas tardes a todos, yo diría que si, esta acta no se va aprobar hoy, la devolvamos a la secretaria, para que corrija, lo que hay que corregir, pero que no sometamos a votación, porque si se rechaza, se rechaza, y creo que ese no es el camino, rechazarla, sino, corregir, hacer las

enmiendas, y volver a traerla el lunes, para someterla a votación. Pero creo que el camino, es no rechazar el acta, gracias.

ALCALDE MUNICIPAL: Una pregunta, ¿porque estoy, como que ¿preocupado, son quince días, después de aprobado el presupuesto, que hay que remitirlos si esperamos a la próxima sesión ordinaria, creo que superaríamos con los quince días, pero estoy con duda si son quince días,, después de aprobar o quince días después que se ratifique, no se si fue aprobado por unanimidad, no sé como está el asunto, me entienden, para que estemos ahí analizando, como es que está el asunto, con el agravante que si superamos los quince días automáticamente lo rechaza a puertas, la Contraloría.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Según, lo que se tiene entendido, don Néstor, son quince días, después de aprobada el acta.

ALCALDE MUNICIPAL: Estamos seguros,, sino para hacer unas llamadas y colaborar.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Eso es lo que tenemos entendido, si gusta puede hacer la llamada, para que podamos confirmarle, lo que ya consultamos, adelante.

ALCALDE MUNICIPAL: ¿Ya usted, lo consultó?

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Sí, ya los consultamos, el vicepresidente, hizo la consulta. Regidora Sucy Wing.

REGIDORA WING CHING: Buenas tardes, señores del Concejo, señora presidenta, señor alcalde y público que nos ven. Primero ante todo, espero que todas las madres hayan pasado un excelente día, quiero referirme al acta ordinaria 65; porque la preocupación surge de la foliatura del acta, yo creo que aquí hay un poco de falta de conocimiento, porque nosotros tenemos aquí un borrador, este borrador se nos pasa a nosotros, para que nosotros hagamos una revisión, los borradores no se folian, yo creo que hay un mal entendido, lo que se folia es el original corregido, aprobado por el Concejo cuando ya va para firma, de la Secretaria, de la Presidenta y si fuera necesario y corresponda al presupuesto ordinario o extraordinario; también le corresponde que vaya con la firma de don Néstor. Entonces, no se cual es el mal entendido que existe, pero compañeros, tengamos cuidado, porque ahorita si estamos atrasando esto o rechazando el acta, que no trae una foliatura, que no es exigible, porque la foliatura es de Auditoría y por eso ustedes ven que el acta tiene una numeración, si ven va de la página 1 a la página 103, solo les pido que tengamos mucho cuidado con eso; ya tuvimos un detalle con la foliatura de la vez pasada, pero es una foliatura posterior, de hecho; tanto así que les digo, que están cuestionando el acta o borrador que no viene foliada, entonces, yo les digo a ustedes, si están cuestionando que no viene la foliatura entonces, esta acta debería tener la firma de la señora Presidenta y de la señora Secretaria, es como para aclarar, y tengamos claro el panorama., cuando hablamos de

foliaturas, cuando se folia un documento legal es que ya está en firme. Solamente para poder aclararlo, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: El regidor Juan Pablo Poveda Chinchilla, presentó una moción para que sea una decisión del órgano decisor, tenemos que someterla a votación, que es que el acta ordinaria 65 se devuelva a la Secretaría y que lo presenten posteriormente al Concejo Municipal, bien formulado como corresponde.

Vamos a someter a votación, la moción que presenta el compañero y vamos a conocer los resultados. Los que estén de acuerdo, con la propuesta presentada, sírvanse a levantar la mano, para efectos de transcripción de actas, 6 votos a favor, en contra la regidora Sucy Wing.

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y 1 voto negativo de la señora Regidora Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Desea, justificar su voto, adelante.

REGIDORA WING CHING: Buenas, justifico mi voto negativo, porque el acta se tiene que aprobar en este momento, el acta no se debe devolver, no es una justificación válida, devolverlo por una foliatura y la observaciones o enmiendas que se hacen en las actas, se hacen en el momento, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Procedemos al quinto capítulo, al conocer el resultado de la moción presentada por seis votos la orden es que el acta sea remitida, nuevamente a la Secretaría del Concejo Municipal. Conocidos los resultados de la moción damos el tema por cerrado, de acuerdo compañera Yahuzu Acuña, procedemos al siguiente punto, que es el quinto de dictámenes de comisiones, continuamos.

ARTÍCULO V. – DICTÁMENES DE COMISIONES

a) Aprobado Informe CREPI-02-2021 de la Comisión de Reactivación Económica y Proyecto e Inversiones Municipal; que dice:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

INFORME CREPI-02-2021

Reunión Presencial

Comisión Reactivación Económica y Proyecto e Inversiones

Fecha de Reunión: viernes 13 de agosto del 2021
Hora de Inicio: 07:00pm **Hora Finalización:** 07:25pm

Participantes:

Lissa Freckleton Owens Coordinadora
Anner García Obregón
Belinda Jones Sequeira
Yahuzu Acuña Martínez
Juan pablo Poveda Chinchilla
Carol Hernández Venegas Secretaria de Comisiones

AGENDA DEL DIA: 1) Varios

Punto # 1:

Esta Comisión de Reactivación Económica y Proyecto e Inversiones en atención a la petitoria realizada por el señor Jose Luis Castillo - Director Ejecutivo de FODELI el día _____ en sesión _____. Esta Comisión acuerda extender formal invitación al Director Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva de FODELI (Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón) a reunión con esta Comisión para el día martes 24 de agosto al ser las 06:10pm en la Sala de Sesiones. Esto con el fin de abordar diversos temas.

SE ACUERDA: Recibir y a probar en todos sus términos, el Informe CREPI-02-2021 de la Comisión de Reactivación Económica y Proyecto e Inversiones Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y Wing Ching.

b) Aprobado Informe CAS-02-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales Municipal; que dice:

INFORME CAS-01-2021

Reunión Presencial

Comisión de Asuntos Sociales

Fecha de Reunión: viernes 13 de agosto del 2021
Hora de Inicio: 07:00pm **Hora Finalización:** 07:25pm

Participantes:

Lissa Freckleton Owens Coordinadora
Anner García Obregón
Belinda Jones Sequeira
Yahuzu Acuña Martínez

Juan pablo Poveda Chinchilla
Carol Hernández Venegas Secretaria de Comisiones

AGENDA DEL DIA: 1- Atención al acuerdo

Punto # 1: En atención al acuerdo SM-1173-202, sobre moción suscrita por la Licenciada Lissa Freckleton Owens – Presidenta Municipal, la cual cita la promulgación de la ley 8030 “Creación del Día Nacional de la Biblia”.

Esta Comisión informa al Honorable Concejo Municipal que se retomará dicho acuerdo en una próxima reunión, por cuanto, esta Comisión se abocará a realizar diversas consultas en relación al correcto desarrollo y planificación de la actividad que se pretende llevar a cabo en conmemoración al Día Internacional de la Biblia.

SE ACUERDA: Recibir y a probar en todos sus términos, el Informe CAS-02-2021 de la Comisión de Asuntos Sociales Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y Wing Ching.

c) Aprobado Informe CP-09-2021 de la Comisión de Patentes Municipal; que dice:

INFORME CP-09-2021
Inspección y Reunión de
Comisión de Patentes

Fecha de Reunión: viernes 13 de agosto del 2021
Hora de Inicio: 09:30pm Hora Finalización: 01:30 PM
Participantes: María Estela Obando Avendaño Coordinadora Fernando Blake Hedges Georgina Madrigal Castillo Gerardo Araya Asesor Carol Hernández Venegas Sec. Comisiones

AGENDA DEL DIA: 1- Licencias con contenido Alcohólico

Punto # 1: A) La Comisión Permanente de Patentes del Concejo Municipal de Limón se avoca al análisis del expediente remitido por la Unidad de Rentas, para la aprobación de una licencia comercial a nombre de **EVELYN RODRÍGUEZ SOLANO** en la categoría clase **D1 - MINISUPER**, ubicado en barrio Limoncito del Restaurante 28, 50 mts sur. Deberá pagar la suma de ₡117,861.00 trimestral.

Visto expediente y realizada visita; esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal dar **VISTO BUENO** a dicha solicitud por cuanto aporta todos los requisitos; entre ellos formulario de solicitud, acta de inspección, permiso de Funcionamiento del Ministerio de Salud, póliza del INS, etc.; al mismo tiempo se les previene que deberá cumplir con las siguientes **ADVERTENCIAS y PROHIBICIONES**:

UNO: Que la licencia no constituye un activo y en consecuencias un activo y por tanto no puede ser objeto de venta, canje, arriendo, transferencia ni traspaso ni enajenación en forma alguna ni mortis causa.

DOS: Que la licencia se otorga a la persona física o jurídica y para ser utilizada en el establecimiento comercial específicamente citado en el oficio del Departamento de Rentas y la ubicación allí consignada.

TRES: Que, si el establecimiento cambia de ubicación, de nombre o de dueño se requiere la gestión y obtención de una nueva licencia para la comercialización de bebidas alcohólicas con contenido alcohólico.

CUATRO: Que la vigencia de la licencia será de cinco años siendo prorrogable en forma automática por periodos iguales siempre y cuando la licencia, el contribuyente y el establecimiento cumpla con todos los requisitos establecidos al momento de otorgar la prórroga y se encuentra al día en el pago de todas las obligaciones con la Municipalidad de Limón y la seguridad social.

QUINTO: Se advierte que conforme con el artículo 6 de la Ley 9047 son causales de revocación de la licencia las siguientes: a) Muerte o renuncia de su titular, b) falta de explotación comercial por más de SEIS meses de la licencia sin causa justificada, c) falta de pago de los derechos trimestrales por la licencia después de la aplicación de la suspensión dispuesta en la Ley 9047 en relación al artículo 81 bis del Código Municipal. d) cuando los responsables o encargados de los negocios consientan y toleren conductas ilegales, violencia dentro de su establecimiento, o bien se dediquen a título personal o por interpósita persona a actividades distintas a aquellas por las cuales solicitaron y obtuvieron la respectiva licencia para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

SEXTO: Las personas jurídicas a las cuales se les otorgue la licencia deberán presentar cada dos años, en el mes de octubre, una declaración jurada bajo fe juramento de su capital accionario a la municipalidad respectiva.

ADVERTENCIAS LEGALES: Se advierte a los licenciarios de las consecuencias a las cuales se refiere a las **SANCIÓNES ADMINISTRATIVAS** enumeradas en los artículos del numeral 14, 15, 16m 17, 18, 19, 20 212, 22 y al artículo 22 de la Ley 9047 de Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido Alcohólico, 15, 16. **Se adjuntan 01 expediente original.**

SE ACUERDA: Recibir y a probar en todos sus términos, el Informe CP-09-2021 de la Comisión de Patentes Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y Wing Ching.

e) Aprobado Informe CP-09-B-2021 de la Comisión de Patentes Municipal; que dice:

INFORME CP-09-B-2021
Inspección y Reunión de
Comisión de Patentes

Fecha de Reunión: viernes 13 de agosto del 2021
Hora de Inicio: 09:30pm Hora Finalización: 01:30 PM

Participantes:

María Estela Obando Avendaño Coordinadora
Fernando Blake Hedges
Georgina Madrigal Castillo
Gerardo Araya Asesor
Carol Hernández Venegas Sec. Comisiones

AGENDA DEL DIA: 1- Licencias con contenido Alcohólico

Punto # 1: A) La Comisión Permanente de Patentes del Concejo Municipal de Limón se avoca al análisis del expediente remitido por la Unidad de Rentas, para la aprobación de una licencia comercial a nombre de **MICHAEL SIRIAS AMADOR** en la categoría clase **C- RESTAURANTE**, ubicado en San Clemente Finca Manu. Deberá pagar la suma de c\$58,930.50 trimestral.

Visto expediente y realizada visita del inmueble se logra verificar que no cumple con lo dispuesto en el artículo 8, inciso d) de la Ley 9047 y según expediente no aportan la respectiva póliza del INS, de igual manera se logró corroborar que el plano suscrito en el contrato de arrendamiento (según folio 04) no coincide con la dirección de la propiedad donde se encuentra situado el inmueble. **POR TANTO;** esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal **DEVOLVER** la solicitud por cuanto no cumple con todos los requisitos. **Se adjuntan 01 expediente original.**

SE ACUERDA: Recibir y a probar en todos sus términos, el Informe CP-09-B-2021 de la Comisión de Patentes Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y Wing Ching.

f) Aprobado Informe CP-09-C-2021 de la Comisión de Patentes Municipal; que dice:

INFORME CP-09-C-2021
Inspección y Reunión de
Comisión de Patentes

Fecha de Reunión: viernes 13 de agosto del 2021 Hora de Inicio: 09:30pm Hora Finalización: 01:30 PM

Participantes: María Estela Obando Avendaño Coordinadora Fernando Blake Hedges Georgina Madrigal Castillo Gerardo Araya Asesor Carol Hernández Venegas Sec. Comisiones

AGENDA DEL DIA: 1- Atención al acuerdo SM-1214-2021

Punto # 1: A) La Comisión Permanente de Patentes del Concejo Municipal de Limón se avoca al análisis del acuerdo SM-1214-2021 y documentación adjunta, mediante el cual el señor Juan Aguilar Díaz portador de la cédula 5-0153-0967, solicita permiso provisional para la **venta de aceite de coco** sobre la ruta 36.

Realizada visita esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la solicitud realizada por el señor Juan Aguilar Díaz para la venta de aceite de coco.

SE ACUERDA: Recibir y a probar en todos sus términos, el Informe CP-09-C-2021 de la Comisión de Patentes Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y 1 voto negativo de la señora Regidora Wing Ching.

g) Aprobado Informe CP-09-D-2021 de la Comisión de Patentes Municipal; que dice:

INFORME CP-09-D-2021
Inspección y Reunión de
Comisión de Patentes

Fecha de Reunión: viernes 13 de agosto del 2021
Hora de Inicio: 09:30pm **Hora Finalización:** 01:30 PM

Participantes:

María Estela Obando Avendaño Coordinadora
Fernando Blake Hedges
Georgina Madrigal Castillo
Gerardo Araya Asesor
Carol Hernández Venegas Sec. Comisiones

AGENDA DEL DIA: 1- Atención al acuerdo SM-1209-2021

Punto # 1: A) La Comisión Permanente de Patentes del Concejo Municipal de Limón se avoca al análisis del acuerdo SM-1209-2021 y documentación adjunta, mediante el cual la señora Dinnia Chavarría Vargas portadora de la cédula 6-0322-0371, quien solicita permiso provisional para la venta de verduras en la desembocadura de estero negro. Esto por cuanto no tiene trabajo del cual generar u ingreso para la manutención de sus hijos, entre ellos uno con necesidades especiales.

Realizada visita esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la solicitud realizada por la señora Dinnia Chavarría Vargas para la venta de verduras. No omitimos informar que cuenta con carnet de manipulación de alimentos, así mismo aporto certificado médico de su hijo.

SE ACUERDA: Recibir y a probar en todos sus términos, el Informe CP-09-D-2021 de la Comisión de Patentes Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y 1 voto negativo de la señora Regidora Wing Ching.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Desea justificar, Adelante.

REGIDORA WING CHING: De la misma manera, justifico mi voto negativo, de acuerdo al art. 218 bis, reforma a la Ley General de Salud N° 9532, que les solicita a las Municipalidades, actualizar su Reglamento de Ventas Ambulantes y Estacionarias, para poder regular este tipo de ventas, gracias.

h) Aprobado Informe CP-09-E-2021 de la Comisión de Patentes Municipal; que dice:

INFORME CP-09-E-2021
Inspección y Reunión de

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Comisión de Patentes

Fecha de Reunión: viernes 13 de agosto del 2021
Hora de Inicio: 09:30pm **Hora Finalización:** 01:30 PM

Participantes:

María Estela Obando Avendaño Coordinadora
Fernando Blake Hedges
Georgina Madrigal Castillo
Gerardo Araya Asesor
Carol Hernández Venegas Sec. Comisiones

AGENDA DEL DIA: 1- Atención al acuerdo SM-1213-2021

Punto # 1: A) La Comisión Permanente de Patentes del Concejo Municipal de Limón se avoca al análisis del acuerdo SM-1213-2021 y documentación adjunta, mediante el cual la señora Hulda Miranda Flores portadora de la cédula 2-511-997, quien solicita permiso provisional para la **venta de aceite de coco** en su casa de habitación ubicada en San Clemente.

Realizada visita esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la solicitud realizada por la señora Hulda Miranda Flores para la venta de aceite de coco, con la salvedad de que la dirección exacta es sobre la ruta 36 y no en su casa de habitación. No omitimos informar que cuenta con su respectivo carnet de manipulación de alimentos.

SE ACUERDA: Recibir y a probar en todos sus términos, el Informe CP-09-E-2021 de la Comisión de Patentes Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

Se aprueba con 6 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y 1 voto negativo de la señora Regidora Wing Ching.

i) Aprobado Informe CM-07-2021 de la Comisión Mercado Municipal; que dice:

INFORME CM-07-2021 Reunión Virtual y presencial Comisión de Mercado

Fecha de Reunión: Jueves 22 de julio del 2021
Hora de Inicio: 05:45PM **Hora Finalización:** 06:00 PM

Miembros de la comisión que Participaron:

Yahuzu Acuña Martínez Coordinadora
Oscar Urbina Ruiz Presencial
Luis Davis Wright Presencial
Jossimar López Calvo Virtual

AGENDA DEL DIA: 1) Atención al acuerdo SM-1018-2021

Punto #1, Acuerdo SM-1018-2021

Se conoce acuerdo SM-1018-2021, que contiene oficio AML-1004-2021, suscrito por la Bachiller Ana Matarrita MC Calla, que remite oficio ADM-OFIC-237-2021 en referencia a una solicitud de Cesión de los derechos de concesión del tramo N° 86, a nombre del inquilino9 concesionario WALTER MOLINA OBANDO a favor de la señora Lisseth Rojas Mora portadora de la cedula 2-0611-0565.

Vista solicitud y documentación adjunta, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1. Aprobar y autorizar en los términos del artículo 91 del Código Municipal la sesión de derecho tramo N° 86 del Mercado Municipal de Limón número OCHENTA Y SEIS (86) a favor de la señora Lisseth Rojas Mora, portadora de la cedula 2-0611-0565, por cuanto, según documentación aportada no se encuentra ningún inconveniente para otorgar dicha petitoria y que se respalda con la nota de la Administradora del Mercado Municipal.
2. Recomendar al Honorable Concejo Municipal, se remita la presente solicitud de traspaso de licencia comercial o patente de tramo al departamento de Rentas, por cuanto el trámite, no es de competencia de este cuerpo colegiado.
3. Instar a la Administración, se sirva a realizar la actualización de datos en el sistema del nuevo propietario del presente tramo, posterior a la aprobación al presente traspaso de cesión de derecho por parte del órgano decisor.

SE ACUERDA: Recibir y a probar en todos sus términos, el Informe CM-07-2021 de la Comisión Mercado Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y Wing Ching.

j) Aprobado Informe CM-08-2021 de la Comisión Mercado Municipal; que dice:

**INFORME CM-07-2021
Reunión Virtual y presencial
Comisión de Mercado**

Fecha de Reunión: Jueves 22 de julio del 2021
Hora de Inicio: 05:45PM **Hora Finalización:** 06:00 PM

Miembros de la comisión que Participaron:

Yahuzu Acuña Martínez Coordinadora
Oscar Urbina Ruiz Presencial
Luis Davis Wright Presencial
Jossimar López Calvo Virtual
Carlos Smith Alterno Virtual
Yeneris Castillo G Secretaria de Comisiones

AGENDA DEL DIA: 1) Atención al acuerdo SM-0896-2021

Punto #1, Acuerdo SM-0896-2021

Se conoce acuerdo SM-1018-2021, que contiene oficio AML-0571-2021, suscrito por la Bachiller Ana Matarrita MC Calla, que remite oficio ADM-OFIC-064-2021 en referencia a una solicitud de Cesión de los derechos de concesión del tramo N° 36, a nombre del inquilino concesionario Mario Serrano Rodríguez, cedula 7-0081-0559, realizada por el mismo a favor de la señora Estefani Vannesa Rojas Fictoria, portadora de la cedula de identidad 9-0129-0252.

Vista solicitud y documentación adjunta, esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:

1. Aprobar y autorizar la sesión y traspaso de los derechos del tramo N° 36 del Mercado Municipal de Limón número TREINTAS Y SEIS (36) a favor de la señora Estefani Vannesa Rojas Fictoria, portadora de la cedula de identidad 9-0129-0252, por cuanto, según documentación aportada no se encuentra ningún inconveniente para otorgar dicha petitoria y que se respalda con la nota de la Administradora del Mercado Municipal.
2. Recomendar al Honorable Concejo Municipal, se remita la presente solicitud de traspaso de licencia comercial o patente de tramo al departamento de Rentas, por cuanto el trámite, no es de competencia de este cuerpo colegiado.
3. Instar a la Administración, se sirva a realizar la actualización de datos en el sistema del nuevo propietario del presente tramo, posterior a la aprobación al presente traspaso de cesión de derecho por parte del órgano decisor.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Regidora Sucy Wing.

REGIDORA WING CHING: Buenas, quisiera hacer una consulta, a la coordinadora de la comisión del mercado, si la solicitud de cesión que hicieron para este trámite viene timbrada y firmada; que me lo confirmen, por favor, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Regidora Acuña Martínez.

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Gracias, como dice el mismo informe de comisión, todos los documentos estaban revisados y debidamente como se solicitan.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Regidora Sucy Wing, está solicitando el uso de la palabra, adelante.

REGIDORA WING CHING: Compañera, necesito que me responda literalmente, si viene o no viene la solicitud debidamente timbrada y firmada, gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Regidora Acuña Martínez

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Como dije todo está, si lo quiere puntualmente, si viene timbrado.

SE ACUERDA: Recibir y a probar en todos sus términos, el Informe CM-08-2021 de la Comisión Mercado Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y Wing Ching.

k) Aprobado Informe CDM-06-2021 de la Comisión del Condición de la Mujer Municipal; que dice:

INFORME CDM -06-2021

Reunión virtual

Comisión de la Condición de la Mujer

Fecha de Reunión: jueves 29 de julio del 2021
Hora de Inicio: 04:30 pm Hora Finalización: 06: 5:00 pm
Miembros de la Comisión que Participaron: Sucy Wing Ching Coordinadora Belinda Jones Sequeira Anner García Obregón Larry Wein Calvin Fabiola Araya Mora MUSADE Carlos Villalobos MUSADE Yeneris Castillo G. Secretaria de Comisiones

AGENDA DEL DIA: Atención representante de la organización Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (MUSADE)

Punto # 1: Atención representante Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (MUSADE)

1. Presentación de los presentes
2. Se realiza una breve reseña histórica de la organización, donde se indica que MUSADE es una organización de mujeres feminista y autónoma. Fundada en

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

1986 por un grupo de 114 mujeres, provenientes de cinco Municipios ubicados en el área rural de la Región de Occidente y que actualmente cubre todo el territorio nacional ya que desarrolla experiencias organizativas en las regiones: Central, Atlántica, Pacífico Central, Brunca y Huetar Norte.

3. Los representantes de MUSADE, presentan una moción ante los miembros de la comisión, con el fin de que esta sea acogida por los miembros de la Comisión, la cual se detalla a continuación:



Moción para que:

EL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN SEA DECLARADO,

CANTÓN CON CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES

Considerando que:

1. Que los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, están consagrados en una serie de instrumentos internacionales que han sido debidamente ratificados por nuestro país, entre los que se cuentan: 1) la Declaración Universal de Derechos Humanos; 2) el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; 3) el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 4) la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; 5) la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer; y 6) la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes.
2. Que la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. "Convención de Belém do Para", define la "violencia contra la mujer" como "cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado".
3. Que la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer conocida por sus siglas en inglés como "CEDAW" señala que la expresión "discriminación contra la mujer (...) denotará toda distinción, exclusión a restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera".

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

4. Que el Estado Costarricense cuenta con la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género desde el 2007, que establece entre sus objetivos la “Protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia”.
5. Que Costa Rica crea desde el 2008 con la Ley 8688, el Sistema Nacional de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, que es la Instancia de deliberación, concertación, coordinación y evaluación del accionar de las instituciones y organizaciones relacionadas con la materia de violencia contra las mujeres.
6. Que en el 2017 se creó la Política Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de Todas las Edades 2017 – 2032 (PLANOVI), cuyo propósito es “promover una cultura no machista, la ruptura de los ciclos de transmisión social e intergeneracional de la violencia contra las mujeres, la no impunidad y la debida diligencia en la respuesta del Estado Costarricense para el avance en la erradicación de esta violencia y como condicionantes para el pleno desarrollo humano de las mujeres y la sociedad”.
7. Que Costa Rica replantea la Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030 (PIEG), que responde a los compromisos internacionales sobre derechos humanos y la igualdad efectiva, ratificadas por Costa Rica que protegen los derechos de las mujeres.
8. Que la organización Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo (MUSADE), es una organización legalmente constituida desde hace 34 años con el propósito de reconocer y apoyar acciones afirmativas para erradicar las condiciones de desigualdad, opresión y discriminación de las mujeres y de las niñas.
9. Que desde el año 2011, MUSADE creó el grupo de mujeres jóvenes de Limón conocido como IDAA: ideología de adolescentes activistas por Limón, apoyado por el Fondo Centroamericano de mujeres, así como el grupo de jóvenes denominado DIMAVE de Valle la Estrella con el apoyo de Trabajo Social del Equipo Interdisciplinario del MEP de la Escuela de esa comunidad.
10. Que en el Cantón Central de Limón existe una Red por los Derechos de las Mujeres activa desde el año 2014, la cual está siendo acuerpada por MUSADE, y que se constituye en una oportunidad de acompañamiento para atender y prevenir la violencia hacia las mujeres y niñas.
11. Que el gobierno local de Limón, desde el año XX dispone de la Oficina de la Mujer, la cual se ha destacado por su labor en el mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres en los últimos años.
12. Que el cantón de Limón cuenta con la Red Intersectorial de Prevención y Atención de la Violencia hacia la Mujer e Intrafamiliar.

13. Que con la siguiente declaratoria el Concejo Municipal de Limón, reafirma una acción afirmativa en materia de derechos de las mujeres y, se suma a los esfuerzos de generar un modelo de gobierno local en materia de derechos de las mujeres

Por lo tanto: Se mociona para que se apruebe la solicitud presentada por la Asociación Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo y La Red Nacional por los Derechos de las Mujeres de Limón y suscrita por los y las regidoras XXXXXX con el fin de declarar: **El cantón central de Limón, sea declarado Cantón con Cero Tolerancia a la Violencia en contra de las Mujeres en todas sus manifestaciones.**

POR TANTO.

Esta Comisión, después de haber atendido a los representantes de MUSADE y recibida la documentación aportada (**Moción para que: El CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN SEA DECLARADO, CANTÓN CON CERO TOLERANCIA A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES**) se informa a este Honorable Concejo Municipal, que se les recomendó a realizar el formal y correcto proceder de la presentación de dicha moción ante el Honorable Concejo Municipal.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: LA coordinadora de la comisión, solicita la palabra, regidora Sucy Wing.

REGIDORA WING CHING: Gracias, ese dictamen, no se había pasado porque los expositores uno se llama Carlos Villalobos y doña Fabiola Araya, por lo que nos informaron don Carlos ya no está trabajando con MUSADE; ahí fue lo que propició todo el atraso, pero les quiero explicar ellos por algún error solicitaron a la comisión para presentar la moción directamente a la comisión y le indicamos que ese no era el proceso, le dijimos que debían solicitar la audiencia para que presentaran el proyecto de Ley para Prevenir y Sancionar la Violencia Política contra las Mujeres, que ellos quieren que se avale en este Concejo, hasta el momento no lo han solicitado, según lo que me dijo la señora secretaria, eso era para informarles, gracias.

SE ACUERDA: Recibir y a probar en todos sus términos, el Informe CDM-06-2021 de la Comisión del Condición de la Mujer Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

ARTÍCULO VI. - INFORMES DE LA ALCALDÍA

ALCALDE MUNICIPAL: Gracias señora presidenta, un saludo de nuevo al Concejo Municipal y a todas las personas que nos honran con su audiencia.

Le traemos en esta ocasión el siguiente oficio AML-1651-2021.

a) Visto oficio AML-1651-2021, suscrito por el Lic. Néstor Mattis Williams – Alcalde Municipal; que dice:

El Cantón Central de Limón, vive durante el mes de agosto la celebración de la cultura afrodescendiente, en el marco del Decenio Internacional para los afrodescendientes con el tema: "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo". Para conmemorar este magno evento, se le extiende formal invitación para que participen en el evento denominado "Gala Parade Virtual & la Novena Edición del Calypso Moon Light", que se realizarán, el sábado 28 de agosto del presente año.

El acto dará inicio 6:00 p.m., en la Casa de la Cultura de Limón Centro, ubicado al costado norte del Mercado Municipal.

En esta actividad tendremos la participación de grupos de gala, quienes desfilarán trajes representativos de la cultura Afrodescendiente; así como grupos de calypso y todo el sabor del Caribe limonense.

Cabe mencionar, que todo se realizará cumpliendo con los protocolos y el aforo establecido por el Ministerio de Salud.

Favor confirmar su asistencia al 2758-0172.

ARTÍCULO VII. – ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: En cuanto a los acuerdos que se tomaron, de otorgarle audiencia al señor Lester Milliner, a la Isabel Thomas Arroyo, al señor Mike Osejo Villegas del IFAM, y al señor Álvaro Vargas Anchía.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

En primera instancia se definió, unir las audiencias para la señora Isabel Thomas Arroyo y para el señor Mike Osejo Villegas, el Sr. Mike no ha respondido al correo electrónico para confirmar la fecha, que se le va proponer e indica la señora Secretaria Shayra que la Sra. Isabel Thomas no responde al 2758-32-05. Por lo tanto, no se ha hecho ninguna programación, de las audiencias que se han solicitado.

El Ministerio de Salud, indicó a la Secretaría del Concejo Municipal, que recibieron una denuncia anónima, con respecto a la violación de las indicaciones dadas por el Ministerio de Salud, se apersonaron acá a la Sala de Sesiones, para hacer una inspección ocular, orden sanitaria MSDRRSHC-ARSL-0442-2021, indica el inspector en el documento remitido a la suscrita que evidencio el incumplimiento del distanciamiento de sillas, que deben guardar los participantes del Concejo Municipal de Limón. En el segundo punto, indica el inspector que en el área de Salón de Sesiones debido a las mesas en la parte baja, están afectan el distanciamiento de una persona a otra; se debe garantizar el uso de mascarillas en todo momento, así de no obstaculizar el área de la rampa, que facilita la accesibilidad según el reglamento de la ley 7600, por eso se hizo el movimiento de una de las mesas y sillas, que estaban en este sector norte de la Sala de Sesiones, es la razón de la reubicación.

Por otro lado, dice que partir de la notificación de la orden sanitaria y por el plazo vigente del Decreto, que hagamos las recomendaciones según el apercibe. En lo particular, me comuniqué con el jefe de Servicios Generales, el Lic. Rafael Oregon y le solicitamos que viniera hacer una revisión nuevamente; porque la colocación de las cintas, la hizo el año anterior el Lic. Oregon y nos extrañó el hecho de que el inspector indicara que no se estaba cumpliendo con el distanciamiento. Eran unas sillas, que no estaban ubicadas en las cintas, pero además, había solamente un espacio donde no se estaba cumpliendo el 1.80 mts era 1.60 mts y ya se hizo el reordenamiento, y ahora estamos cumpliendo con el distanciamiento, el inspector indico que la persona que supuestamente hizo la denuncia anónima, que podría ser alguien que perfectamente está en este lugar, indicó que cuando los de arriba hablaban escupían a los de abajo, lo cual creo que es imposible porque hemos usado siempre mascarilla y hemos respetado siempre, lo que el Ministerio de Salud indicó. Había una serie de mal entendidos, pensaban que el técnico estaba haciendo las grabaciones, tenía un acercamiento muy próximo a algunos de nosotros y eso es cuando realiza el zoom, cosa que no es así. Esto sería básicamente con respecto a este tema. Gracias a Dios, que esa denuncia anónima, no prosperó, las personas que lastimosamente han sido contagiadas, que ya gracias a Dios se han recuperado todos; no fueron contagiados acá. Me parece que la administración ha hecho una buena labor de mantenimiento, limpieza de los aires acondicionados, y por lo tanto, el tema de distanciamiento, ya el encargado de Salud Ocupacional, ya hizo ese reacomodo. La respuesta será enviada el día de mañana al Ministerio de Salud, que ya se hicieron los respectivos ajustes, de acuerdo al señalamiento que hicieron en el oficio.

La Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, envía el formulario para que todas las mujeres del Concejo Municipal, que estén interesadas en afiliarse y participar de las actividades de la RECOMM, lo pueden hacer. Las que estén interesadas a partir de mañana pueden a doña Karol Hernández, le piden la boleta, la llenan y se pueda remitir a San José.

Esos son los tres puntos en asuntos de la presidencia; procedemos al octavo capítulo de asuntos varios.

ARTÍCULO VIII. – ASUNTOS VARIOS

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Yo quiero hacerle una consulta al señor alcalde, con respecto al acuerdo **SM-1132-2021** que fue la moción aprobada por unanimidad, donde solicitamos con mucho respeto y con mucha consideración porque yo también soy mujer, sin embargo, esto es un tema de desempeño, le consulto al señor alcalde de que ¿en qué condición o en qué etapa estamos con lo indicado en la moción?, donde a usted se le solicita el traslado horizontal de la funcionaria Secretaria del Concejo Municipal.

ALCALDE MUNICIPAL: Ya se está sacando a concurso interno la oferta de la secretaria, del Concejo, si no hay ninguna persona interna que quiera o que cumpla con los requisitos de títulos de secretariado, entonces lo vamos a sacar de forma externa de la Municipalidad, eso con el fin de que sea una escogencia objetiva y que no haya problemas en cuanto al cumplimiento de requisitos para la plaza. La plaza que va ir temporalmente mientras se hace la transformación de una plaza a secretaria del Concejo, es una plaza de ocasional, en el momento que se termine de hacer la transformación de la plaza, para no esperar a que esté se va a nombrar antes a la persona que gane el respectivo concurso, así que ya se inició el concurso interno, lo que no tengo claro es el cronograma o de cuánto tiempo se va a esperar pero para el miércoles si hay sesión entonces le tengo la información completa.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: No tiene conocimiento, no tiene noción de cuanto esto pueda dilatar, principalmente en el tema de la plaza ocasional, porque hay problemas graves don Néstor en el departamento desde el año pasado, tanto el vicepresidente como mi persona hemos estado teniendo reuniones, haciendo revisiones, viendo por donde viene la debilidad y ya se ha aguantado mucho tiempo y hay que hacer ese cambio y hay que hacerlo pronto, mire lo que paso con el presupuesto extraordinario, mire lo que sucedió con el acta de hoy, y entre esos si vamos más a fondo entonces el asunto es muchísimo más grave y nosotros necesitamos señor alcalde que ese movimiento se haga a la mayor brevedad.

ALCALDE MUNICIPAL: Voy a reforzar mañana para el miércoles darle la información con más detalles.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Don Larry Wein.

REGIDOR WEIN CALVIN: Es una situación que se está dando con la conectividad desde hace 3 años, se sacó y se eligieron a nivel de los distritos donde se debería instalar o acondicionar para que la población pudiera acceder a la parte de conectividad, en estos momentos en Matama, el único sitio donde ya está resuelto es Río Banano que realmente lo están tomando y lo están utilizando a granel pero falta lo que es La Bomba, y lo que es Bananito Sur que a la fecha no han instalado los equipos necesarios, para poder estas comunidades disfrutarlo como si lo está disfrutando Río Banano. Desde hace 3 años que se seleccionaron, cuáles son las comunidades, donde se iba a dar y creo que ni en el Valle de la Estrella no está y eso es una gran limitante para los mismos estudiantes, porque se escogieron los espacios, los sitios donde se podían converger los estudiantes, entonces solicito a la secretaría, la secretaria tiene toda la información para que podamos ver en qué condiciones están estas gestiones en este momento.

Lo otro es sobre la ruta 802 en Matama que es la entrada desde filadelfia hasta la comunidad de Agua Zarcas, hay una parte que está comiendo completamente y que les imposibilita a la misma comunidad poder tan siquiera tomar el bus, esto esta y eso no le corresponde a la Municipalidad, o sea la solicitud es que podamos realizar los contactos necesarios con el CONAVI para ver cómo nos resuelve ese problema, eso está por la entrada del Barrio La Trinidad que son 250 metros este del cementerio de la Bomba, ahí esto se está comiendo y se está llenando y cuando se llena es imposible tan siquiera caminar y en cualquier momento puede haber un accidente, está pasando lo mismo que pasa en la ruta 32 por la gasolinera CARIBEÑO. Gracias

SINDICO URBINA RUIZ: Son dos cositas, quisiera ver cómo se puede solicitar desde este Concejo Municipal por parte de la secretaría una ayuda al ICE para desramar unos árboles que están contiguo a la plaza de Río Banano, esto porque he pedido y me he informado aquí en el municipio y no contamos con la maquinaria con la que se realiza esos trabajos porque al abrigo de la noche ahí se complica mucho la seguridad ciudadana, se vuelve muy oscuro y es usado el sitio para cosas indebidas, entonces la recomendación de muchos vecinos del lugar ha sido quitar esos grandes árboles y ya que el municipio no cuenta con la maquinaria que se requiere en ese caso, pedir ayuda o hacer algún convenio con el ICE, ellos si tienen la maquinaria y tienen las grúas para todo esto.

Lo otro es para preguntar al alcalde que es el que preside La Junta Vial Cantonal que llevamos 2 meses sin las reuniones de los martes, entonces no sé si habrá algún motivo, si las situaciones que se vieron envueltas las empresas que nos brindan los

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

servicios atribuye para que no nos podamos reunir o si habría algún otro factor, eso sería todo.

ALCALDE MUNICIPAL: Don Oscar, el recurso para continuar el asfaltado y todos los trabajos de la 81149329 están en el extraordinario entonces de nada nos sirve reunirnos si no tenemos recursos que programar o presupuestar, entonces ese ha sido el problema.

SINDICO URBINA RUIZ: Gracias don Néstor, muy amable.

REGIDORA WING CHING: Yo lo que quería era hacer mención porque yo a semana pasada pedí la palabra y no se me dio y quería hacer referencia sobre la solicitud de declaratoria de interés cantonal del **Clúster del Caribe** firmada por el señor Dieter Gallop como presidente de **Clúster de Logística del Caribe**, es conveniente en apego al principio a la transparencia y prioridad ser el señor gestor y asesor de este Concejo Municipal que se consulte si al ser quien peticona no contravenga la ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública y su reglamento, con independencia que sea el asesor Ad-honorem es funcionario de este Concejo Municipal para lo que concierne la ley antes mencionada. Gracias

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Señora regidora Sucy Wing, ¿la consulta a quien es dirigida?

REGIDORA WING CHING: Mas bien como consulta, va dirigida al encargado de la comisión de jurídicos, me parece que la pasaron a jurídicos entonces era para que tuviéramos cuidado cuando estaba en jurídicos porque el compañero es presidente de Clúster y es asesor del Concejo, entonces que tomemos las previsiones del caso con respecto a lo que acabo de decir, porque a el si bien es cierto el está como asesor ad-honorem pero está firmado la solicitud como presidente de Clúster, entonces no puede estar fungiendo en ese momento cuando se vea la solicitud, el no puede estar como juez y parte por decirlo así, es para que se tome en cuenta por eso lo dije para que no tengamos problemas nosotros con el asunto de la transparencia y demás. Gracias

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Continuamos con el uso de la palabra, le corresponde ahora al señor Fernando Blake.

REGIDOR BLAKE EDGES: Quiero que conste en acta que mi número de cédula es **7 0051 0636**, eso envasado porque llegaron con chisme y aquí tengo el acta del Colegio de Abogados donde el 26 de octubre del 2020 con el número de expediente **42918** de la Licenciada Alba Iris Ortiz Recio, dice: **Se acuerda 202040042** declarar con lugar la presente denuncia en contra de la Licenciada Alba Iris conforme a los artículos 44, 81, 84 inciso A) 85 inciso C) y 86 de códigos de deberes morales,

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

jurídicos, éticos del profesional en derecho la sanción mínima por cometer una falta muy grave de 3 años de suspensión en ejercicio de la profesión por cometer interés contra puestos, 5 votos responsables de la fiscalía del Colegio de Abogados. Aquí después tengo el acta número 2021 0123, trasladado a la fiscalía un recurso de revocatoria es decir ella presento un recurso de revocatoria entonces como llegaron con chisme aquí tengo el acta de una suspensión por 3 años a la licenciada Alba Iris porque ella es la abogada casi 8 años de la Municipalidad de Limón, una abogada externa que le están pagando millonada entonces aquí está el acta y como llegaron con chismes, aquí están las pruebas.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Regidor Fernando Blake, colóquese bien la mascarilla, por favor.

REGIDOR BLAKE EDGES: Muchas gracias, eso era todo.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Tengo varios puntos, primero decirle a la compañera Sucy que el Licenciado Dieter no es tomador de decisiones en este Concejo y si es un asesor ad-honorem y ha estado cooperándonos pero las decisiones las vamos a tomar nosotros en el momento, vamos a revisar el documento que fue enviado a jurídicos y daremos el dictamen correspondiente, eso por un lado y quería consultarle al señor alcalde sobre el tema que nos conversaba al inicio, del traslado de la secretaria del Concejo Municipal y el concurso de la plaza, eso también es el nombramiento es competencia del Concejo, entonces es la consulta de cómo se maneja esa parte, ¿si van a presentar los atestados al Concejo para que nosotros tomemos la decisión o como es que se maneja eso?

ALCALDE MUNICIPAL: ¿Me permite contestar señora presidenta?

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: si señor alcalde adelante.

ALCALDE MUNICIPAL: Efectivamente don Anner, cuando nosotros recuperamos las hojas de vida y hacemos el traslado, las que cumplen con los requisitos le hacemos el traslado a ustedes y ustedes son los que escogen, o recomiendan la escogencia y nosotros con el debido proceso consiguiente.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Gracias por la respuesta. La segunda consulta es sobre un acuerdo que este Concejo había tomado sobre la contratación del Abogado oficial del Concejo Municipal, ¿en qué estatus se encuentra ese proceso para conocerlo?

ALCALDE MUNICIPAL: Ya se inició el trámite, con lo que estábamos era con los términos de referencia que se escogieron y si mas no me equivoco hoy en la tarde o mañana en la mañana este incorporado en el SICOP e igual manera cuando recibimos

las ofertas van a ser por servicios personales entonces ustedes tendrán las ofertas que cumplan, que ustedes recomendarán.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Don Néstor cuando usted se refiere a términos de referencia supongo que son a las especificaciones técnicas del cartel ¿así sería?

ALCALDE MUNICIPAL: Correcto.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Nosotros habíamos dictaminado vía comisión y fue aprobado por el Concejo Municipal las especificaciones técnicas.

ALCALDE MUNICIPAL: No las tengo yo señora presidenta, talvez si me las hacen llegar me hubiera facilitado el trabajo más bien.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Señora secretaria.

SECRETARIA MUNICIPAL: Ese acuerdo tiene meses de haberse tomado.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: ¿y fue enviado a la alcaldía?

SECRETARIA MUNICIPAL: Yo le puedo buscar el correo donde se remite toda la documentación.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Bueno entonces también corroborar que la secretaría tenga el acuerdo de la contratación del abogado y las especificaciones que este Concejo había tomado.

ALCALDE MUNICIPAL: Lo que haría sería cambiar los términos nuestros por los de ustedes, está incorporado entonces lo bajamos y hacemos el cambio.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Y la última consulta era en referencia al tema de la emergencia recién en el Cantón, si tenemos don Néstor un informe por parte de la Comisión de Emergencia Municipal sobre los daños que fueron reportados al 911 y que se les van a dar solución como para conocer y si tenemos un estimado del tiempo en que se va ir dando la solución de los daños reportados.

ALCALDE MUNICIPAL: Claro que sí, lo que pasa es que primero estamos haciendo **(se fue la señal) continúa diciendo:** estamos conociendo más impactos, apenas terminamos con los primeros impactos entonces le hago un informe porque inclusive se iniciaron varias comunidades ya los trabajos por partes de la Comisión Nacional de

Emergencia, por una parte aguas pluviales del MOPT, puede ser que para el próximo lunes les traigo unos informes a ustedes con mucho gusto.

REGIDOR GARCÍA OBREGÓN: Si he visto la maquinaria trabajando en el sector del Valle de la Estrella en algunos puntos. Muchas gracias

REGIDORA ACUÑA MARTÍNEZ: Quería referirme a las palabras que dijo la señora regidora Sucy Wing lo cual a mí me preocupa mucho porque uno no puede tratar de hacer ver algo bueno que es malo y algo que malo que sea bueno, no tenemos abogado de planta, tenemos asesores que nos están brindando su trabajo y su tiempo que es muy precioso y que nos están tratando de ayudar, pero no sé porque la regidora Sucy Wing siempre trata como de hacer ver que estas personas que nos están ayudando dejarlos en mal, creo que es algo grave decir y dar a entender para las personas que están escuchándonos que puede ser un acto de corrupción, pedir que se haga interés lo del **Clúster**, obviamente el señor Dieter Gallop es el presidente del **Clúster** y está haciendo la solicitud como Presidente que es, aunque el no hubiera firmado esta solicitud, siempre hubiera alegado que él es el presidente y también es nuestro asesor ad-honorem, al ser un asesor ad-honorem eso no quiere decir que sea un empleado público, también como dijo el señor regidor Anner García él no es parte de quien toma las decisiones dentro de la comisión de jurídicos entonces me preocupa mucho y creo que uno no puede ser tan rápido de palabra para referirse a una persona y manchar su honorabilidad y creo que eso no se lo merecen personas que nos están ayudando. Gracias

REGIDORA MENA MONTERO: En unos de los puntos que mencionó el compañero Anner, yo quisiera consultarle a Don Néstor acerca de que si ya hay una programación o planificación para la limpieza de los ríos en el sector del Valle de la Estrella, he visto que han habilitado caminos pero tengo muchas observaciones que me han hecho vecinos, por ejemplo de Río Seco y de otros lugares del Valle de la Estrella donde los ríos que colapsaron con esta emergencia nunca antes lo habían hecho, entonces nos indican que donde desembocan estos ríos hay muchos “palos” caídos, hay como tapones y esto provocó que fuera aún más grande esta emergencia, entonces muchas veces se abocan y lo que hacen es habilitar el paso pero el resto de la limpieza del río con la cantidad de sedimentos, basura y árboles caídos no se limpian, entonces para ver si hay alguna planificación o programación acerca de estas desembocaduras de estos ríos, por favor.

ALCALDE MUNICIPAL: Como lo dije anteriormente y corroboro el regidor García, ya se iniciaron los trabajos por ejemplo en Río Cerere, Río Niñe ahí en San Rafael, los trabajos no solo son en habilitar caminos, sino también se hacen los diques en las orillas como protección, pero los trabajos que se hacen son los reportados al 911, si algún vecino ha visto en alguna desembocadura “presas” a como decimos nosotros, ellos tienen que reportarlo al 911 para que los ingenieros de la Comisión Nacional de

Emergencias contraten la maquinaria de acuerdo a eso, entonces ellos contratan la maquinaria y hacen toda la programación con los reportes que tenga el 911, de esos reportes nosotros hacemos los primeros impactos que es la documentación que nosotros remitimos a la Comisión Nacional de Emergencia y si existe una programación hecha por una parte por los ingenieros de la Comisión Nacional de Emergencias y los compañeros municipales, en este caso los de la junta vial.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Con respecto al mismo tema doña Yorleny, adelante.

REGIDORA MENA MONTERO: Así es la consulta don Néstor, porque nosotros hace 3 meses atrás exactamente como el 18 de mayo habíamos solicitado que por favor se le permitiera a la maquinaria de la finca bananera del sector del Jabillo por ejemplo en San Clemente para que nos ayudara con la limpieza del río porque estaba muy cargado de sedimento y había mucha basura y había de todo y no fue autorizada, se le consulto al ingeniero Wilberth del MOPT y la respuesta que el dio fue **“Espérense a que haya una emergencia y se llama al 911 y así talvez se les va a resolver”** esa fue la respuesta que dio el ingeniero entonces por eso ahora pregunto, ya estuvo la emergencia entonces ya fue notificado, ahora si se va a tomar en cuenta la limpieza de todos esos ríos, porque cuando están en verano ni pareciera que por ahí pasara un poco de agua pero en esta emergencia se comprobó lo contrario.

ALCALDE MUNICIPAL: Lo que le recomiendo es que me diga específicamente que río y que sector porque así tan abierto no te puedo decir si o no, entonces talvez si me pasa una nota diciéndome específicamente que río y que punto para que yo pueda hacer las consultas respectivas para ver si están reportadas y para ver si están entre los primeros impactos solicitados.

Para aclararle a la otra gente y este señor que contesto así por cierto es típico, el trabaja para el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) es el encargado de obras pluviales y son los únicos que están autorizados a ingresar a los ríos y realizar la limpieza que la señora regidora Yorleny menciona.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Recordarles compañeras (os) que en el capítulo de asuntos varios hacemos uso de la palabra en una sola ocasión, no es un espacio para estar respondiendo ni mucho menos para estar conteniendo con los compañeros, se hace la pregunta específica en una sola ocasión que se hagan las consultas, ¿de acuerdo?, por lo tanto, las personas que están solicitando el uso de la palabra nuevamente no se les va a conceder.

De esta manera cerramos con el capítulo de asuntos varios y procedemos con el IX capítulo de correspondencia.

ARTÍCULO IX. – CORRESPONDENCIA

a) Visto oficio N° 122-2021 AI/ML suscrito por el Lic. Albin Vega Méndez – Auditor Interno Municipal; que dice:

Con todo respeto, solicito autorización para disfrutar de 2 días de vacaciones pendientes del período 2020-2021; correspondiente a los días 17 y 18 de agosto de 2021, con el propósito de atender asuntos personales.

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 80, inciso c), del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, publicado en la gaceta N° 222 del 17 de noviembre de 2008 y las Regulaciones Administrativas Aplicables al Auditor y Subauditor Interno y demás Funcionarios de la Auditoría Interna de la Municipalidad del Cantón Central de Limón, aprobadas por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 73, celebrada el lunes 23 de setiembre del 2019.

Asimismo, autorizo a la funcionaria Loyda Willis Mc.Caine para atender los asuntos administrativos de la Unidad de Auditoría Interna durante mi ausencia.

Adjunto detalle de las vacaciones disfrutadas correspondientes al período 2020-2021 y el saldo de días pendientes de disfrutar.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Regidora Sucy Wing, está en monitores, no estás solicitando el uso de la palabra. Vamos a someter a votación, la solicitud que hace el señor Auditor, pide dos días de vacaciones pendientes del periodo 2020-2021, correspondientes a los días 17 o sea mañana y 18 de agosto del 2021; siendo el señor Auditor auxiliar del Concejo Municipal y un derecho que tiene todo funcionario público a disfrutar de sus vacaciones, vamos a someter a votación; pero antes tenemos en monitor, al señor Larry Wein.

REGIDOR WEIN CALVIN: Solo una consulta dentro de la documentación, que incorpora está la certificación de recursos humanos.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: No señor, únicamente está la solicitud firmada digitalmente, fue enviada por correo electrónico, pero no está adjuntada ningún documento.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

Sometemos a votación la solicitud, que hace el Lic. Albin Vega Méndez, los que estén de acuerdo, en otorgarle esos dos días de vacaciones, por favor levantar la mano, aprobado por unanimidad. Y que sea dispensado de trámite de comisión, por unanimidad aprobado.

SE ACUERDA:

1- Autorizar el disfrute de las vacaciones comprendido por el periodo del 17 y 18 de agosto, solicitadas por el Lic. Albin Vega Méndez – Auditor Interno Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

2- Que se dispense de trámite de comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. –

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y Wing Ching.

b) Vista nota suscrito por el Pr. Luis Davis Wright – Síndico Propietario Municipal; que dice:

Reciban un cordial saludo de parte de los miembros del Concejo de Distrito de Rio Blanco les saludamos muy cordialmente, deseándoles éxito en las labores que realizan para el bienestar y desarrollo de nuestra comunidad. La presente es para solicitar la ejecución de las partidas ordinarias asignadas al Distrito de Rio Blanco en el presupuesto municipal del 2021, las cuales se detallan a continuación:

CUENTA	MONTO	PARTIDA
2.00.00	¢ 5000.000	Materiales y suministro Materiales y productos de uso de construcción y mantenimiento
2.03.00	¢ 5000.000	Materiales y Productos de uso de construcción y mantenimiento.
2.03.99	¢ 5000.000	Materiales y Productos de uso de construcción y mantenimiento
5.00.00	¢13.500.000	Rescate y Rehabilitación de espacios públicos e instalación de área infantil y de juegos Bienes Duraderos.
5.02.00	¢13.500.000	Rescate y Rehabilitación, de espacios públicos e instalación de área infantil y de juegos
5.02.99	¢13.500.000	Construcción Adiciones y Mejoras. Rescate y Rehabilitación de área de espacios

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

que me reuní con él me solicitó hacer una carta, entonces yo es lo que estoy haciendo ahora, porque como yo conversé con usted personalmente, lo único que quiero es trabajar, poner los proyectos para que se ejecuten, que hay para la comunidad, es lo único que yo quiero y por eso lo estoy haciendo como me lo están pidiendo, espero que ese sea el proceso, pero lo que yo quiero nada más, es que los proyectos sean una realidad para la comunidad, muchas gracias.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Don Luis, la carta está dirigida al Concejo, desea que se le dé solución al respecto, o la va retirar, que se remita a la administración. Doña María Estela Obando.

REGIDORA OBANDO AVENDAÑO: Buenas noches, compañeros, señora presidenta, señor alcalde; lo mío es lo mismo que estamos escuchando sobre las paridas, yo a Kenny le envié solicitando una partida que tiene también la ADI de San Clemente, y él me contestó el 03 de agosto, por medio de un WhatsApp, me indica lo siguiente: buenos días doña Estela, se acuerda la nota que me envió para la partida de la cancha, debe ser enviado a la Alcaldía, no a mí, ese es el procedimiento, enviar la nota a la Alcaldía solicitando la partida específica, quiero que don Néstor, me diga si se debe dirigir a ellos, no a Kenny, también me indicaron algo de una muchacha de trabajo comunal; entonces, es directamente a la alcaldía, se envía la nota.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: Don Néstor, le hace la consulta, doña Estela, si es directamente a la Alcaldía.

ALCALDE MUNICIPAL: Es directamente a la Alcaldía, para que la Alcaldía lo remita a la persona encargada.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: En su despacho, con quién específicamente.

ALCALDE MUNICIPAL: A la Alcaldía, ahí nosotros los atendemos, porque por lo general, lo va retomar, la jefa del Despacho que es doña Ana.

PRESIDENTA MUNICIPAL LISSA FRECKLETON OWENS: En el Despacho de la Alcaldía. Vamos a darle trámite, en vista de que el documento está dirigido al Concejo Municipal, tomar acuerdo sobre la solicitud, que hace el síndico Luis Davis Wright y Presidente del Consejo del Distrito de Río Blanco.

De acuerdo al contenido de la documentación, propongo moción de que el documento sea remitido a la administración y advertirle vía acuerdo del Concejo Municipal, también, al compañero síndico Luis Davis, que partiendo de lo indicado por el señor alcalde, debe de motivar la partida, esos fueron los términos utilizados, los que estén

de acuerdo, por favor sírvanse a levantar la mano, aprobado por unanimidad; y se dispense de trámite de comisión, por unanimidad aprobado.

SE ACUERDA:

1- Remitir a la Administración Municipal, la nota suscrito por el Pr. Luis Davis Wright – Síndico Propietario Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

2- Solicitar motivar las partidas, para tramitar su ejecución.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

3- Que se dispense de trámite de comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -

Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y Wing Ching.

c) Visto Oficio HAC-200-2021-2022 suscrita por la Sra. Flor Sánchez Rodríguez –Jefe Área Comisiones Legislativas VI; que dice:

Con instrucciones de la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Asuntos Hacendarios, diputada Ana Lucía Delgado Orozco, le comunico que la Comisión aprobó remitirles a todas las municipalidades la consulta del Expediente N° 22.143, “LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTARIA EN PARTIDAS ESPECÍFICAS”, el cual le adjunto. Le ruego evacuar la anterior consulta en el plazo de ocho días hábiles, de acuerdo con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si requiere información adicional, por favor diríjase a la Secretaría Técnica de la Comisión, a los teléfonos: 2243-2418, 2243-2257, 2243-2258, o a la dirección electrónica; victoria.vicente@asamblea.go.cr.

Se adjunta copia del documento, que consta de 000006 folios.

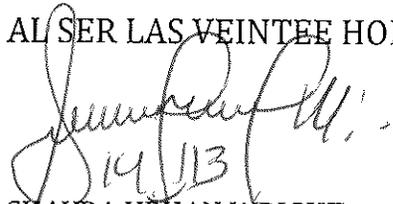
SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión de Comisión de Asuntos Jurídicos Municipal, para que sea revisado, analizado y emitan un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO DE LOS PRESENTES. -

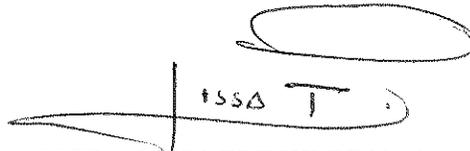
Se aprueba con 7 votos positivos de los señores (as) Regidores (as), Wein Calvin, Acuña Martínez, García Obregón, Freckleton Owens, Poveda Chinchilla, Jones Sequeira, y Wing Ching.

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE LIMÓN

AL SER LAS VEINTE HORAS, LA PRESIDENCIA CIERRA LA SESIÓN.



SHAYRA UPHAN WRIGHT
SECRETARIA MUNICIPAL



LICDA. LISSA FRECKLETON OWENS
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL